

ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR 2018 VOTO NO PRESENCIAL

Puedes enviar tu voto por correo certificado o entregarlo personalmente o a través de otras personas (hijos/hijas) en el centro.

1. Las madres, los padres y los representantes legales del alumnado podrán participar en la votación enviando su voto a la correspondiente Mesa electoral del centro por correo certificado o entregándolo en el centro antes de las 14:45 horas del 13/11/2018.
2. Para garantizar el secreto del voto, la identidad de la persona votante y evitar posibles duplicidades se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior (sepia) dirigido a la Mesa Electoral y un segundo sobre interior (blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto).
3. Si el sobre es entregado en el centro, este expedirá un documento con un recibo como justificante de la entrega y, elaborará una relación detallada con el nombre y apellidos de las personas votantes, que será entregada a la Mesa electoral, junto con todos los sobres antes del escrutinio.
4. La Mesa electoral comprobará que las personas votantes que utilicen la modalidad de voto no presencial, están incluidas en el censo electoral. Los votos recibidos una vez iniciado el escrutinio no serán tenidos en cuenta.

- ¿Desde cuándo y hasta cuándo se puede solicitar y entregar las papeletas y sobres?

- **Solicitud:** Las papeletas y sobres se pueden solicitar en el centro desde el 26/10/2018 hasta las 14:30 horas del 13/11/2018
- **Entrega:** Hasta el día de la celebración de las elecciones (13 noviembre, a las 14:45 horas).

- ¿Qué pasos tengo que seguir?

- ❖ **1.- Solicitar la documentación para votar** (se pide en Secretaría y me darán):
 - 1 sobre (color sepia) para enviar la documentación (vendrá abierto y con una fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del votante, para comprobar su identidad).
 - 1 sobre (color blanco) (vendrá cerrado y en su interior la papeleta rellena).
 - 1 papeleta de voto.
 - 1 autorización para la entrega de dicho voto (solo VOTO TRANSPORTADO).

- ❖ **2.- Enviar mi voto al instituto (dirigida al presidente de la Junta**

Electoral): Lo puedo hacer de tres maneras diferentes:

- Por carta certificada.
- Mediante mensajero.
- **Entrega en Secretaría** le daremos un certificado de que Vd. o la persona autorizada ha presentado dichas papeletas de votación.

- ¿Qué documentación tengo que presentar y cómo debe de ir?

Sobre (sepia) en la parte posterior remite con el nombre y apellidos del votante, que contendrá:

- **Sobre cerrado (blanco) con papeleta de voto**
- **Fotocopia del DNI del votante**